



Factura: 001-100-000014268

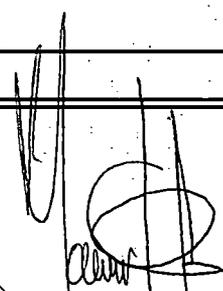


20170101015P02422

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA

NOTARIO(A) XAVIER DANILO POZO VIDAL  
NOTARÍA DECIMA QUINTA DEL CANTON CUENCA  
EXTRACTO

Escritura N°:	20170101015P02422						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:22)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ CRESPO XAVIER ESTUARDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0103799813	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	AUTOSDELSUR S.A
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	699200.00						

  
 NOTARIO(A) XAVIER DANILO POZO VIDAL  
 NOTARÍA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

ESCRITURA No.

20170101015P02422

ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL DE LA

"COMPAÑÍA AUTOSDELSUR S.A."

OTORGADO POR:

XAVIER ESTUARDO GONZÁLEZ CRESPO

CUANTÍA: \$ \$699.200,00

DI (3) COPIAS

\*\*\* N.A \*\*\*

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, comparece el ECON. XAVIER ESTUARDO GONZÁLEZ CRESPO, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la COMPAÑÍA AUTOSDELSUR S.A., tal como se justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, capaz ante la Ley para este acto, a quien de conocer doy fe; he instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expuso: Que, por los derechos que representa, eleva al actual instrumento público, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA AUTOSDELSUR S.A., contenida en la Minuta

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA



me entrega, cuyo texto es el siguiente: SENOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUTOSDELSUR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.

**COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración de la

presente escritura pública el Econ. Xavier Estuardo González Crespo, en su calidad de Gerente General y

por lo tanto Representante Legal de la compañía

AUTOSDELSUR S.A., tal como se justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante,

ecuatoriano, casado, de 40 años de edad, domiciliado

en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con correo electrónico gerencia@maresasur.com, con

teléfono número 2808901, capaz ante la Ley para

celebrar cualquier acto o contrato. SEGUNDA. **ANTECEDENTES.** - Los siguientes actos son los que

dieron origen a la compañía AUTOSDELSUR S.A.: A. - Se

constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Xavier Pozo Vidal, Notario Décimo Quinto de

Cuenca, el 2 de junio de 2017, inscrita en el Registro

Mercantil del mismo cantón bajo el número trescientos (300), el 9 de junio de 2017. B. - La Junta General

Universal Extraordinaria de accionistas de dicha

compañía, celebrada el 22 de junio de 2017, resolvió entre otros puntos: 1. Aumentar el capital de la

compañía en SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$699.200,00) para llegar a la suma de SEITECIENTOS MIL

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US

\$700.000,00), que se lo paga en una parte en numerario y en otra mediante compensación de cuentas conforme

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA

queda establecido en el cuadro de integración presentado y que forma parte integrante del Acta de Junta. **2.** Reformar el Estatuto Social de la compañía, específicamente el artículo quinto en la forma descrita en el acta. **TERCERA. OBJETO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas referida en el literal **B** de la cláusula anterior, el otorgante declara bajo juramento que: **UNO.-** Se aumenta el capital de la compañía en SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$699.200,00) para llegar a la suma de SETECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América; **DOS.-** El aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el cuadro insertado al acta referida en la cláusula segunda, literal **B.** **TRES.-** Se reforma el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, que de ahora en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito es de SETECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$700.000,00) dividido en setecientas mil acciones de un (USD \$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Trescientas cincuenta mil pertenecerán a la Serie A y trescientas cincuenta mil pertenecerán a la Serie B, cuya numeración será secuencial para cada serie." **CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El otorgante en la calidad que comparece, bajo juramento declara: **a)** El real y correcto aumento de capital suscrito y pagado; **b)** Reformado el estatuto social de la compañía específicamente su artículo quinto, en la

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
CUENCA - ECUADOR

establecida en el acta de junta general referida en los antecedentes y que consta en la cláusula anterior;

**c)** Que su representada está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y que la misma no tiene contratos de ninguna naturaleza con el estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones;

**d)** Que todos sus accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

**QUINTA. PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.** - Se protocolizan con esta escritura y forman parte de ella: **a)** La copia del nombramiento del señor Gerente General de la Compañía; **b)** El Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 22 de junio de 2017 en la que consta inserta el cuadro de integración de capital.

**SEXTA. AUTORIZACIÓN.** - El otorgante en la calidad con la que interviene, autoriza a los doctores María Fernanda Pacheco Juca, Juan Fernando Ramírez Cardoso y a los Abogados Nataly Hermida Giler y Juan Carlos Cordero Barzallo, para que de forma individual o conjunta realicen a nombre de su representada todos los trámites y diligencias necesarios en cualquier entidad pública o privada a fin de conseguir el perfeccionamiento legal de este instrumento.

**SÉPTIMA. CUANTÍA.** - La cuantía es de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$699.200,00). Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor y estilo tendientes a lograr la plena validez del presente instrumento. Atentamente. **Abg. Nataly Hermida Giler. Mat. 01-2013-263 F.A.A. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

**ESPACIO EN BLANCO**

**DR. XAVIER POZO VIDAL**  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído que le fue la presente escritura pública al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, incorporando la presente en el archivo de esta Notaría **DOY FE.**

**XAVIER ESTUARDO GONZÁLEZ CRESPO**

**C.C.0103799813**

DIRECCION: Challuabamba km 13 ½

TELEFONO: 0992263184

CORREO ELECTRONICO: xgonzalez@maresasur.com

*[Handwritten signature]*  
**DR. XAVIER POZO VIDAL**  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta... **COPIA CERTIFICADA** que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

*[Handwritten signature]*  
**DR. XAVIER POZO VIDAL**  
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
A PARTIR DEL 12 DE ABRIL DE 1998  
PUNTO 1.º

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
A PARTIR DEL 12 DE ABRIL DE 1998  
PUNTO 1.º

Cuenca, 5 de junio de 2017

Señor Economista  
**Xavier Estuardo González Crespo**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que dentro de la escritura pública de constitución de la compañía "AUTOSDELSUR S.A." se le designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma individual la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía **AUTOSDELSUR S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Cuenca, Dr. Xavier Pozo Vidal, en fecha dos de junio de 2017, inscribiéndose simultáneamente con el presente nombramiento.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

*Felipe Coello Cordero*

**Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero**  
**CI. 0102420650**  
**Abogado autorizado**

Cuenca, 5 de junio de 2017

**Aceptación:** Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "AUTOSDELSUR S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

**Econ. Xavier Estuardo González Crespo**  
**CI. 0103799813**

NOTARIO XAVIER POZO VIDAL  
NOT. DECIMO QUINTO  
CANTÓN CUENCA



# Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 6694

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

	5250
	09/06/2017
	1281
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

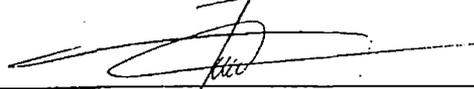
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOSDELSUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GONZALEZ CRESPO XAVIER ESTUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0103799813
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

#### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

  
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



DR. XAVIER ROSO VERA  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTON CUENCA

**NUMERO RUC:** 0190438058001  
**RAZON SOCIAL:** AUTOSDELSUR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 09/06/2017
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS NUEVOS.  
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS.  
SERVICIOS DE POST VENTA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACocha Calle: AV. ESPAÑA Número: S/N Intersección: AV. ELIA LIUT  
Referencia: DIAGONAL AL AEROPUERTO MARISCAL LAMAR. Celular: 0992263184 Email: eco-gonzalez@hotmail.com

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** JAPY070513 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 14/06/2017 09:38:53

OS RENTAS POSO VERA  
CANTON DE CUENCA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0190438058001  
**RAZON SOCIAL:** AUTOSDELSUR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GONZALEZ CRESPO XAVIER ESTUARDO  
**CONTADOR:** ALVAREZ CORDOVA DAYSI MARCELA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/06/2017      **FEC. CONSTITUCION:** 09/06/2017  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/06/2017      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS NUEVOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOCHEA Calle: AV. ESPAÑA Número: S/N Intersección: AV. ELIA LIUT Referencia ubicación: DIAGONAL AL AEROPUERTO MARISCAL LAMAR. Celular: 0992263184 Email: eco-gonzalez@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 6 AZUAY	<b>CERRADOS:</b>	0

*[Firma manuscrita]*



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

Usuario: JAPY070513      Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO      Fecha y hora: 14/06/2017 09:38:53

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA "AUTOSDELSUR S.A."**

ECON. XAVIER ESTUARDO GONZÁLEZ CRESPO  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
CANTÓN CUENCA

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día veinte y dos de junio de 2017, a las once horas, en los salones del Hotel El Dorado, ubicado en la calle Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de esta ciudad, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía "AUTOSDELSUR S.A." los señores: Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar como Representante Legal de la compañía HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A. quien representa el 100% de las acciones de Seria A; y el Sr. José Antonio Barahona Espinel como Representante Legal de la compañía Corporación Maresa Holding S.A. quien representa el 100% de las acciones de Serie B, más la presencia de su Gerente General el Econ. Xavier Estuardo González Crespo resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía;**
2. **Designación de miembros de la Junta Directiva;**
3. **Designación de Comisario Principal y Suplente, Auditores Externos y Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente;**
4. **Autorizaciones**

Actúa como secretario el Econ. Xavier González y preside la junta el Sr. José Antonio Barahona, quien la declara instalada por constatarse la totalidad del capital social y estar de acuerdo en el orden del día.

Se trata el **Primer punto del orden del día** los accionistas expresan su interés de aumentar el capital social de la compañía hasta que este alcance los **SETECIENTOS MIL** dólares de los Estados Unidos de Norte América, aporte que realizará el accionista de la Serie B en numerario en proporción a su porcentaje accionario, y el accionista de la Serie Aa quien la compañía le adeuda (USD \$245.200) Doscientos cuarenta y cinco mil ~~doscientos dólares de los Estados Unidos de América~~ aportará dicho valor por compensación de créditos y el saldo por Ciento cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América los aportará en numerario, conforme el siguiente cuadro:

  
ECON. XAVIER ESTUARDO GONZÁLEZ CRESPO  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
CANTÓN CUENCA

Accionista	Capital Suscrito Actual		Aumento de Capital				Nuevo Capital Suscrito y Pagado	
			En Numerario		Compensación de Créditos			
	Acciones Serie A	Acciones Serie B	Acciones Serie A	Acciones Serie B	Acciones Serie A	Acciones Serie B	Acciones Serie A	Acciones Serie B
HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.	400		104.400		245.200		350.000,00	
CORPORACION MARESA HOLDING S.A.		400		349.600				350.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>		<b>454.000,00</b>		<b>245.200,00</b>		<b>700.000</b>	
			<b>699.200,00</b>					

Conforme el Aumento de capital resuelto el Estatuto de la compañía deberá reformarse en su artículo pertinente. El Gerente presenta la propuesta de reforma del artículo quinto y solicita a la junta resolver sobre el aumento y la reforma de los estatutos en los términos indicados.

Luego de las deliberaciones correspondientes los accionistas por unanimidad **RESUELVEN: 1.** Aumentar el capital suscrito de la compañía a SETECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América conforme el cuadro de integración presentado y **2.** Reformar el Estatuto de la compañía en su artículo quinto el cual una vez perfeccionado el aumento de capital dirá: ***"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito es de SETECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$700.000,00) dividido en setecientas mil acciones de un (USD \$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Trescientas cincuenta mil pertenecerán a la Serie A y trescientas cincuenta mil pertenecerán a la Serie B, cuya numeración será secuencial para cada serie."***

Se continúa con el **Segundo Punto del orden del día** y quien preside la junta solicita a los accionistas de las acciones de la Serie A y B a mocionar 2 Directores Principales y 2 Suplentes.

Toma la palabra el Eco. Fernando Vázquez representante de los accionistas de las acciones de la Serie A y nombra a los siguientes Señores Directores Principales y sus Suplentes personales:

Miembro Principal de la Junta Directiva	Miembro Suplente de la Junta Directiva
Fernando Vázquez Alcázar	Juan Fernando Vázquez Malo
Felipe Coello Cordero	David Vázquez Malo

El Sr. José Antonio Barahona haciendo uso de su derecho como representante de los accionistas de la Serie B propone designar como Directores Principales y sus Suplentes personales a:

Miembro Principal de la Junta Directiva	Miembro Suplente de la Junta Directiva
José Antonio Barahona Espinel	Juan Fernando Molina Granda
José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga	Fernanda Cobo Durini

El Econ. Xavier Gonzáles indica que según el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto corresponde la elección del quinto miembro de la Junta Directiva a los accionistas de la Serie A y Serie B en conjunto y de común acuerdo.

En tal virtud la junta por unanimidad **RESUELVE**: Designar como Miembros de la Junta Directiva a los señores:

Miembro Principal de la Junta Directiva	Miembro Suplente de la Junta Directiva
Francisco Espinoza Holguín	
José Antonio Barahona Espinel	Juan Fernando Molina Granda
José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga	Fernanda Cobo Durini
Fernando Vásquez Alcázar	Juan Fernando Vásquez Malo
Felipe Coello Cordero	David Vásquez Malo

Los señores Directores ejercerán sus funciones por el periodo estatutario de 2 años, conforme al Estatuto de la Compañía.

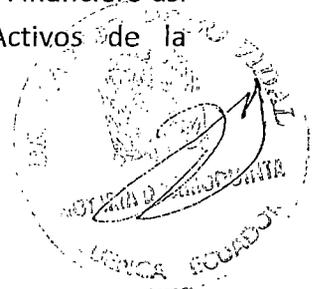
Se trata el **Tercer punto del orden del día** respecto a sobre la designación de Comisario Principal y Suplente, Auditores Externos y Oficial de Cumplimiento Principal, quien preside la sesión nombra a:

Comisario Principal y Suplente	Ing. Jorge Luis Rojas Garay (Principal)	Cesar Leonardo Flores Ledesma (Suplente)
Auditores Externos	BESTPOINT CÍA. LTDA.	
Oficial de Cumplimiento Principal	Xavier Vicente Atiencia Gañan (Principal)	

Después de una breve deliberación los accionistas por unanimidad **RESUELVEN: 1.**

Aceptar la propuesta presentada y nombrar como Comisario Principal al Ing. Jorge Luis Rojas Garay y Comisario Suplente al Ing. Cesar Leonardo Flores Ledesma; como Auditores Externos a la firma BESTPOINT CÍA. LTDA. y Oficial de Cumplimiento Principal al Sr. Xavier Vicente Atiencia Gañan disponiendo que estos últimos realicen todos los trámites necesarios para su acreditación tanto ante la Unidad de Análisis Financiero así como en la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

DR. XAVIER VICENTE GAÑAN  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
ANTON CUENCA



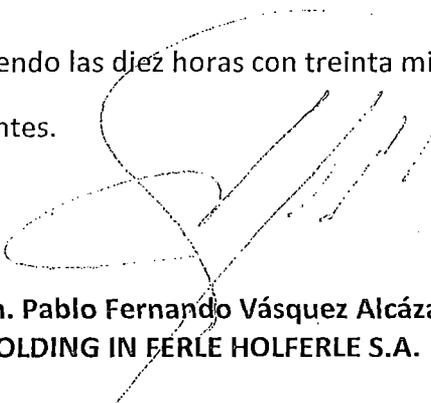
Como último punto se Autoriza al Presidente de la compañía para que establezca los honorarios respectivos de los Directores Principales y Suplentes, y al Gerente para que señale y negocie honorarios de los Comisarios, Auditores Externos y Oficiales de cumplimiento, así también a este último se le autoriza realizar todos los actos tendientes a perfeccionar el aumento de capital y reforma de estatuto resueltos en la presente sesión.

Sin más puntos que tratar se declara un receso para la redacción del Acta.

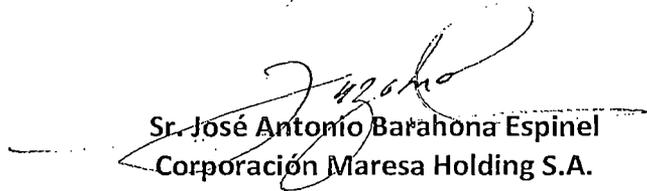
Se reinstala la Junta con el mismo número de accionistas, se da lectura del Acta y se la aprueba tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas.

Termina la presente Junta siendo las diez horas con treinta minutos.

Firman los accionistas presentes.



**Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar**  
**HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.**

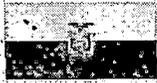


**Sr. José Antonio Barahona Espinel**  
**Corporación Maresa Holding S.A.**



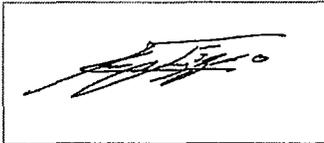
**Econ. Xavier González Crespo.**  
**Secretario**

---



DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DE CUENCA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103799813

Nombres del ciudadano: GONZALEZ CRESPO XAVIER ESTUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES OCHOA DINA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: GONZALEZ JULIO FLORENCIO

Nombres de la madre: CRESPO MERY CECILIA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 171-071-29156



171-071-29156

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPAÑA

ESPANOL EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 14645

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	11706
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	702
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103799813	GONZALEZ CRESPO XAVIER. ESTUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /21/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOSDELSUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



